



## Acta N° 1.288 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

01 de septiembre de 2022

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Adjudicación de la Propuesta Pública Suministro, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Videovigilancia Acuerdo N°4.598	06 10
3.2.-	Ratificación del Convenio con el Gobierno Regional, Construcción de Farmacia Popular CAM Poniente Acuerdo N° 4.599	10 13
3.3.-	Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales, Líquidos y Aguas Servidas por 24 Meses Acuerdo N°4.600	14 21
3.4.-	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA Acuerdo N°4.601	21 25
3.5.-	Adquisición de Cajas de Mercadería para el Programa de Asistencia y Emergencia Social del Departamento de Asistencia Social año 2022 Acuerdo N°4.602	26 28
3.6.-	Ampliación del Acuerdo Complementario 243 Arriendo de Vehículos sin Chofer y sin Combustible por un Periodo de 36 Meses. Acuerdo N°4.603	29 33
3.7.-	Aprobación de los Integrantes del Comité de Bienestar de la Dirección de Salud Acuerdo N°4.604	33 35
3.8.-	Estructura Interna de la Dirección de Riesgo de Desastres y Emergencias Acuerdo N°4.605	36 40
3.9.-	Costos de Operación del Proyecto Adquisición de Vehículos y Equipos de Redes Voluminosos RM, Etapa 3 Acuerdo N°4606	40 43



IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	43
V	Varios	44

# Acta N° 1.288 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes a todos los concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias, y por supuesto a toda la comunidad de Maipú. Hoy siendo...

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, perdón la interrupción, disculpe, no, no quería avisar que me acaba de llegar un correo de la concejala Carolina Silva, quien se encuentra con problemas de salud, por lo tanto no va a asistir, ya Carolina Silva, perdón Presidente.

Sr. Presidente: Okey voy a seguir entonces, hoy siendo las 15:36 horas, del 1° de septiembre del año 2022, se inicia la sesión ordinaria N°1.288 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través de nuestras plataformas de Facebook y YouTube de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhartz, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;  
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Ximena Barros Henríquez, Directora Dirección de Salud;  
Sr. Reinaldo Pérez Godoy, Encargado Departamento Calidad de Agua de SMAPA;  
Sr. Marcelo Díaz Pérez, Profesional Administración Municipal;  
Y demás directores.



## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Secretario como primer punto en tabla Secretario vamos a ver la aprobación de actas de sesiones anteriores que se encuentren pendientes, por lo tanto le doy la palabra al secretario municipal para que pueda dar a conocer cuáles son al concejo y poder someterlas a consideración.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien muy buenas tardes, el acta de la sesión N°1.285 fue enviada a los respectivos correos del honorable concejo para su aprobación y observaciones si las hubiere, por lo tanto la sometemos a su aprobación. No hay observaciones, por lo tanto, se daría por aprobada el acta de la sesión N°1.285 señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Secretario Municipal: Posteriormente si usted me lo permite, voy a pasar a dar cuenta de la entrega de documentos por parte de Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal: Fueron enviados a sus respectivos correos también el informe de ejecución presupuestaria del trimestre de abril a junio de 2022, elaborado por la Dirección de Control y los oficios N° E248218 y N° E251722 de la Contraloría General de la República, eso señor presidente.

## II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretario, vamos con la rendición de cuentas de esta semana, en primera instancia lo hago yo en calidad de presidente del Concejo y luego los presidentes de las comisiones que hayan sesionado, rápidamente del último jueves hasta la fecha, tuvimos reunión con representantes del comercio establecido del sector céntrico de Maipú para ver estrategias de intervención conjunta del espacio público, tuvimos también un festival de balonmano femenino en el polideportivo Martín Vargas, en conjunto del entrenador de la selección chilena en pos de buscar talentos femeninos en dicha disciplina en la comuna; tuvimos nuestro Consejo Barrial N°2, esta vez en el barrio Hospital campos de batalla; el día viernes tuvimos un malón para personas mayores, una iniciativa de la oficina de personas de personas mayores; también nos reunimos con el director del hospital El Carmen para ver trabajo conjunto de estrategias de colaboración en materia de salud; nos tocó asistir junto a varios concejales, también al aniversario del CESFAM Doctor Iván Insunza, eso fue el día



viernes de la semana pasada; ya durante el fin de semana, el día sábado asistimos también en conjunto a gran parte del Concejo Municipal al día del dirigente y la dirigente social y el día domingo asistimos al servicio de acción de gracias, invitado por las iglesias evangélicas de la comuna; el día lunes tuvimos reunión en la Moneda con el Subsecretario de Desarrollo Regional para ver distintos proyectos de inversión en nuestra comuna; también tuvimos una nueva caminata barrial como todos los lunes, esta vez en villa Los Cóndores; el día martes tuvimos un hito donde anunciamos la inversión de más de 600 millones de pesos en la piscina municipal, para poder adquirir un sistema de filtración que nos va a permitir recuperar ese espacio y dejar de derrochar casi 6 millones de litros de agua por semana, que es lo que gastaba esa piscina al no contar con sistemas de filtro y tener que llenar sí y vaciarse cada dos días; tuvimos también nuestro Consejo de Seguridad Comunal para abordar distintas materias en torno a la prevención del delito en la comuna; tuvimos reunión con el sindicato de honorarios que es parte de las distintas instancias de participación que estamos teniendo con los trabajadores y trabajadoras de la comuna; inauguramos también entrega de alarmas comunitarias en la Villa General Baquedano 5; estuvimos despidiendo también a funcionarios y funcionarias municipales que se están acogiendo a retiro voluntario, estuve tomando desayuno conservando Servando y con Lillian; firmamos convenio también con Gendarmería para que las penas de servicio voluntario puedan pagarse en la comuna, un convenio que lleva interrumpido muchos años y que pudimos retomar para fortalecer la reinserción social de quienes cometen faltas a la ley; tuvimos un conversatorio también El Liceo Nacional sobre educación no sexista, junto a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, esto antes de que el colegio transite a ser un establecimiento multigénero, a diferencia como es actualmente que es exclusivo para hombres; nos reunimos también con el Colegio de Profesores para abordar distintas materias educacionales de la comuna; tuvimos el lanzamiento de los fondos concursales "Tu Barrio Más Seguro", donde más de 53 organizaciones pudieron adquirir fondos para desarrollar proyectos, levantados por ellos mismos y el día de hoy estuvimos lanzando la plataforma System en el CESFAM Carlos Godoy, eso nace una colaboración público privada Academia, donde a partir de las necesidades de los usuarios se desarrolla una solución innovadora para poder acercar y mejorar la comunicación entre los vecinos y el CESFAM, se está piloteando en el doctor Carlos Godoy, pero la idea después replicarlo en los distintos centros de la comuna. Eso por mi parte secretario, le doy la palabra a usted, para que puedan rendir cuenta aquellos concejales que presidieron comisiones que hayan sesionado durante la última semana.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor presidente, gracias, el viernes 19 y martes 30 de agosto sesionó la comisión de Finanzas, presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz, posteriormente, el miércoles 31 de agosto, funcionó la comisión de Régimen Interno, presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo, esas fueron las comisiones que funcionaron en este intertanto señor presidente.



Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces inmediatamente con la concejala Elizabeth González para que pueda rendir cuentas de la Comisión de Finanzas concejala.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas, sesionamos la Comisión de Finanzas el día martes 30 de agosto, con 6 puntos de la tabla, los cuales todos pasaron al Concejo del día de hoy presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, vamos ahora con la comisión de Régimen Interno, hace rendición de cuentas su presidente, el concejal Bladymir Muñoz, concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, bueno, el día 31 de agosto sesionó Régimen Interno con la presencia de los concejales de Alejandra Salinas, Elizabeth González, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Alejandro Almendares y Ka Quiroz, tratamos tres puntos en la comisión: La propuesta de nombramiento comité del servicio y bienestar de DISAM, el Plan de Seguridad Interna a propósito de algunas vulneraciones de seguridad al interior del municipio y de concejalía y la estructura interna municipal de la creación de la Dirección de Riesgo, Desastre y Emergencia que va a ser presentado hoy en concejo presidente, eso sería.

### III Tabla Ordinaria

#### 3.1.- Adjudicación de la Propuesta Pública Suministro, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Videovigilancia

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal Muñoz también por supuesto, la concejala Elizabeth González, por hacer esta rendición de cuentas y estamos en condiciones ya de pasar a la tabla ordinaria que el día de hoy trae 9 puntos. Tenemos que agregar, cierto, el último punto que a solicitud de nuestro director de SECPLA, que es la adquisición de vehículos y equipos de residuos voluminosos RMS etapa 3, así que son 9 los puntos en tabla, vamos a comenzar con el primero, que es la adjudicación de la propuesta pública, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia, esto está a cargo de nuestro director de SECPLA, así que Francisco Llanos le damos la palabra para que pueda presentar este primer punto en tabla, entiendo que en conjunto con la Dirección de Salud.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente, voy a compartir pantalla, buenas tardes a todas y a todos. Me podrían confirmar si se ve la presentación por favor.

Sra. Directora Salud: Se ve, pero falta ponerla en modo presentación.



Sr. Presidente: Se ve pero no en pantalla completa, pero de todas formas está legible.

Sr. Director SECPLA: Okey, este proceso corresponde al Suministro, Instalación y Mantenimiento del sistema de videovigilancia bajo la ID 2770-58- LP22. Comparto la presentación en conjunto con la DISAM,

Sra. Directora Salud: ¿Estás avanzándola, Francisco?

Sr. Director SECPLA: Sí, disculpa ¿no avanza?

Sra. Directora Salud: No, ahí sí, buenas tardes a todas y todos, bueno, el objetivo de esta licitación es proveer, disponibilizar y mantener un sistema compatible con el actual sistema que tenemos en nuestros CESFAM, CECOSF, Central de Ambulancia de videovigilancia de bueno, como decía, los dispositivos que dependen de nuestra dirección de salud municipal. El servicio que buscamos proveer es de un mantenimiento programado y correctivo del actual sistema de servicio de videovigilancia y que será instalado en los centros de salud y dispositivos también que dependen de nuestra dirección. Eso significa instalar sistemas de videovigilancia en establecimientos que hoy no cuentan con ese sistema, que es principalmente CECOSF y nuestra Central de Ambulancias, la ventaja que tenemos y por lo cual estamos buscando proveer esta prestación, es que tendremos visualización de imágenes en tiempo real, imágenes que estén que permanezcan guardadas por un período de al menos de un mes, que sea un sistema con óptimo funcionamiento por deterioro y falta de mantención, sea medios de prueba ante posibles eventos que afecten a nuestros funcionarios y funcionarias, usuarios y usuarias que se vean involucrados en hechos de seguridad en los centros de salud o en otros dispositivos como estaba mencionando recién CECOSF y Central de Ambulancia y ante posibles fallas del sistema, tener una reparación, contar con una reparación correctiva, incluyendo equipos de recambio.

Sr. Director SECPLA: Bueno la modalidad del contrato fue publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el nombre de Suministro, Instalación y Mantenimiento del Sistema de Videovigilancia, con un presupuesto total disponible de 103 millones, teniendo como origen los fondos APS, una modalidad de contrato oferta a suma alzada con detalle de precios unitarios con asignación simple al total disponible. La publicación se hizo el 6 de junio, entre el 6 y el 13 se recibieron las consultas, el 28 de junio se decepcionaron las ofertas, el 29 de junio sesionó en la comisión de apertura, el primero de julio sesionó la comisión evaluadora y según calendario de licitación la propuesta podría ser puesta en conocimiento del Concejo a partir del 25 de julio. Al acto de apertura, concurren 3 oferentes: Tecnología B&C Limitada, Bionic Vision SPA, Comercial Chiletrade Limitada, las 3 ofertas presentaron garantía, antecedentes técnicos y económicos y se encuentran con una oferta aceptada. En relación a la verificación de la habilitación del proponente, los 3 oferentes encuentran hábiles y sin sanciones registradas en los últimos 24 meses, es por esta



razón aún, en el proceso de admisibilidad los 3 oferentes se encuentran admisibles para ser sujeto de evaluación en el presente proceso. En la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos, cabe mencionar que tecnología B&C Limitada y el oferente Bionic Vision SPA cumplen con todos los requisitos mínimos para ser parte del proceso, sin embargo, el proponente comercial Chiletrade Limitada no cumple no presenta la oferta técnica, ni los antecedentes contenidos en las bases de licitación, de este modo continúan en el proceso de evaluación los otros dos referentes y en la oferta técnico administrativa correspondiente al 60% y la económica a 40%, una vez analizados los antecedentes que tienen que ver con el plazo ofertado para la instalación de nuevos equipamientos y capacitación del personal, la experiencia del proponente, el tiempo de respuesta ante mantenciones correctivas, las garantías ofertadas, la presentación de la documentación y la oferta económica, el puntaje final técnico - administrativo, económico es el siguiente, para el oferentes Tecnología B&C Limitada un puntaje de 5,42; para el oferente Bionic Vision SPA un puntaje de 6,96. En relación a la evaluación económica en el anexo 3.1, que es instalación, mantención preventiva y adquisición de equipamiento, la calificación mayor la tiene el oferente Tecnología B&C Limitada, en el anexo 3.2 que tiene que ver con nuevo equipamiento, repuestos y mantenciones correctivas, el mayor puntaje lo tiene el oferente Bionic Vision SPA, de este modo la calificación económica entre los dos módulos para Tecnología B&C Limitada, una calificación de 4,26 puntos y para Bionic Visión SPA de 6,91 puntos. Por lo anterior que la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública y de 2770-58-LP22 denominada Suministro, Instalación y Mantención de Sistemas de Videovigilancia al proponente Bionic Vision SPA, Rut: 76.163.079-2, por el monto total disponible de 103 millones IVA incluido, para ejecutar por el plazo de duración del contrato de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, según qué circunstancias ocurra primero, de acuerdo a la oferta del proponente y lo establecido en las bases administrativas, Presidente es cuanto podemos informar de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director y directora por la completa presentación. Vamos a ver si hay solicitud de palabras por parte de concejales o concejales, les pido por favor que levanten su manito virtual, en caso de no existir, podemos proceder directamente a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas, señor presidente, por lo tanto, si usted me autoriza podemos proceder a la votación.

Sr. Presidente: Vamos.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Bien se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la licitación pública y de 2770-58-LP22, denominado Suministro, Instalación y Mantención de sistemas de videovigilancia, a Bionic Vision SPA, por el monto total disponible de 103 millones de pesos más IVA incluido, para





ejecutar en el plazo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Bien entonces, por unanimidad del honorable Concejo presente en esta sesión se aprueba el punto 1 de la tabla ordinaria, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4598**

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-58-LP22 "Suministro, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Videovigilancia" a BIONIC VISION SPA, por el monto total disponible de \$103.000.000.- IVA incluido, para ejecutar en el plazo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.2.- Ratificación del Convenio con el Gobierno Regional, Construcción de Farmacia Popular CAM Poniente**

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretario a ambos directores que presentaron y por supuesto a todo el Concejo nos vamos con el punto dos de la tabla que es una muy buena noticia para nuestra comuna la ratificación del convenio con el Gobierno Regional de la construcción de la Farmacia Popular en el CAM Poniente, la presentación, la hacen nuevamente nuestro director de SECPLA, así es que Francisco Llanos tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente, voy a compartir pantalla nuevamente, la presentación corresponde a la ratificación del convenio para la construcción de la farmacia popular CAM Poniente comuna de Maipú, código BIP 40040530-0 llevado por la Secretaría Comunal de Planificación, tal como lo conversamos en sesiones anteriores, éste corresponde a la construcción de la Farmacia en el CAM Poniente, es un convenio de transferencia con una Resolución Exenta de fecha 22 de agosto del 2022, la resolución N°1.675, que lleva por nombre



el Convenio Construcción de Farmacia Popular CAM Poniente, Comuna de Maipú, código 40040530-0 otorgado por el Gobierno Regional Metropolitano con Fondo Regional de iniciativa local, con un presupuesto total de \$136.040.000.- teniendo como unidad técnica la municipalidad de Maipú. El objetivo principal consiste en la construcción de un módulo de 78 m<sup>2</sup> a ejecutar en un sistema constructivo de metalcom para muros y techumbres y fundaciones, corridas, radier de hormigón, revestimientos vinílicos para piso y equipo metálicos para muros exteriores, ventanas de aluminio, cierre modular, aire acondicionado, entre otros. Esta construcción albergará el programa de Farmacia Popular, el que consiste en una sala de espera, área de atención, oficina de fraccionamiento y químico farmacéutico y la bodega general y baños del personal. En la lámina que pueden ver se ve planta de arquitectura de la farmacia con la ampliación que estamos mencionando, en una primera parte se ve el acceso con accesibilidad universal, donde está la sala de atención, los módulos de atención, más adentro está la sala de fraccionamiento y químico farmacéutico, baños y bodegas para la farmacia. Hay algunas imágenes referenciales del proyecto y cómo se ve desde la sala de atención y desde el acceso. Algunos antecedentes: el Acuerdo 4.548 la sesión Ordinaria N°1.279 el Concejo Municipal resolvió aprobar el aporte municipal de \$906.244.738.- para los costos de operación y mantención de este proyecto que es financiado por el Gobierno Regional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36, letra e) del inciso final de la ley 19.175, que dice, se requerirá la aprobación del Consejo Regional para asignar recursos a proyectos, iniciativas cuyos montos distribución superen las 7.000 UTM, es por lo anterior que se solicita al honorable concejo Municipal ratificar la suscripción del convenio celebrado entre la Ilustre municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para llevar a cabo todas las acciones que permitan materializar el proyecto Construcción Farmacia Popular CAM Poniente, comuna de Maipú, código BIP 40040530-0, eso señor presidente en relación a la ratificación de la firma de este convenio.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director agradecerle a usted por la presentación, también por la rápidas gestiones que han existido desde la SECPLA para poder darle suma urgencia a este proyecto y por supuesto también agradecer la voluntad política del Gobierno Regional, para poder saldar una deuda de Justicia territorial con todo el sector poniente de la comuna, que al día de hoy no cuenta con una farmacia para poder acceder a medicamentos a precios justos. Sabemos que tenemos solamente una en la comuna, tenemos un desafío grande de ir aumentando ese número y este es el primer paso, así que muy agradecido de los equipos, tanto de la SECPLA como del Gobierno Regional por poder hacer esto posible, vamos a ver si hay dudas o comentarios por parte de algún concejal o concejala, les pido que levanten su mano quien que quiera hacer uso de la palabra, de lo contrario secretario podemos pasar rápidamente a la votación de este segundo punto.



Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, si me autoriza procedo a la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo aprobar la ratificación del aporte municipal por \$906.244.738.- para los costos de operación y mantención del proyecto denominado Construcción Farmacia Popular CAM Poniente, comuna de Maipú, código 40040530-0.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. concejal Gonzalo Ponce: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Presidente quisiera fundamentar mi votación, tal como usted también lo dijo cuando hablamos de justicia social y territorial, cuando en diversos concejos hablamos de sectores postergados o insistimos en preguntar en qué barrio van a partir tal o cual política pública, es porque sabemos la deuda que tiene el municipio con barrios como el Sol Poniente, es verdad que la derecha



postergó toda la comuna y por eso la urgencia es en todos lados, pero le agradecemos la visión que han tenido respecto a esto y quiero dejar en claro lo siguiente, cuando un barrio no cuenta con ciertos servicios es por temas de presupuesto, pero también es por la mirada política de quienes dirigen tanto el mundo político y privado, administraciones pasadas le entregaron plata a empresas farmacéuticas coludidas y a eso le llamaron ayudar a la gente, esta gestión va a ser una farmacia para el poniente a precio justo, estas son las diferencias y esperamos ésta y muchas más iniciativas que necesita nuestra comuna presidente, por eso apruebo, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el segundo punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4599**

Aprobar, Ratificar la suscripción del convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para llevar a cabo todas las acciones que permitan materializar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN FARMACIA POPULAR CAM PONIENTE, COMUNA DE MAIPÚ, CÓDIGO BIP 40040530-0"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, a los directores involucrados, por supuesto también a todo el concejo por favorecer esta medida que sabemos que va a hacer un poquito más liviana la vida muchas persona a través del acceso a medicamento a través de precio justo, así es que quiero agradecer el respaldo unánime del concejo municipal para avanzar en esta línea.

### **3.3.- Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales, Líquidos y Aguas Servidas por 24 Meses**

Sr. Presidente: Vamos al tercer punto de nuestra tabla ordinaria, que es la adjudicación de la propuesta privada monitoreo y análisis de residuos industriales líquidos y aguas servidas por 24 meses, la presentación nuevamente viene a cargo de la SECPLA. Director tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla en esta presentación también me acompaña equipo profesional de SMAPA. Okey esta licitación corresponde al monitoreo y análisis de residuos industriales, líquidos y aguas servidas por 24 meses, es una licitación privada bajo la ID 2770-77-I222. No sé si está conectado SMAPA.

Felipe Neira (Profesional SMAPA): Sí, buenas tardes presidente, buenas tardes concejales. Tal como señala el director de la SECPLA, bueno, el objetivo de esta licitación es tener contratado un servicio de monitoreo y análisis de los residuos industriales líquidos y de aguas servidas que se lleva a cabo en las uniones domiciliarias, cámaras de muestreo, sistema de recolección y puntos de intersección de emisarios, los cuales conducen aguas servidas y residuos industriales líquidos, todos estos están ubicados dentro de la concesión de SMAPA que abarca la comuna de Maipú, Cerrillos, Estación Central y parte de San Bernardo, con ello se pretende dar cumplimiento a programas de control directo de riles, según los requisitos del Decreto Supremo del MOP 609 del año 98 y las modificaciones del Decreto Supremo MOP 601 del año 2004, de acuerdo a lo exigido por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Bueno, ahí se ven un poco los parámetros a medir: el aceite de grasa, aluminio, arsénico, boro, cobre, plomo, PH, níquel, mercurio, entre otros parámetros que son los exigidos por la Superintendencia, ahí está el mapa de cuál es el sector industrial, donde se abarca la mayor parte de todo estos análisis, la cantidad de industrias que se analizan que son en la Comuna de Cerrillos 64, Estación Central 10, Maipú 107 y en San Bernardo 1, totalizando un total de industrias de 182 y las muestras presentadas a continuación son las que se deberán ejecutar por control directo, fiscalización, campaña en los colectores interconexiones, cabe señalar que la cantidad mensual es referencial y dependerá de la calendarización mensual y la programaciones extraordinarias que se haga por parte de la unidad técnica que en este contrato será la Unidad de Calidad de Agua y ahí están los referenciales, las cantidades referenciales. En total son 1.044 muestras en 24 meses.



Los antecedentes previos de la licitación, se realizó la licitación pública con la ID 2770-37-I222, la cual fue declarada desierta mediante decreto de alcaldía de fecha 31 de mayo, actualmente se encuentra vigente el contrato N°71 del año 2020 celebrado con la empresa AGQ S.A. y tiene un término proyectado para el 9 de noviembre del presente año. El contrato anterior fue el N° 310 del año 2016, celebrado con la empresa SGC Chile Limitada, en consideración del resultado del último proceso licitatorio, se determinó realizar la licitación privada invitando a las empresas que allí se señalan SGC Chile; Laboratorio Hidrolab; Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad de CESMEC; Aguasin SPA.; AGQ Chile S.A.; DITUC; Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre y el último que no alcanzo a ver, Geolav. La modalidad del contrato, director eso lo expone usted parece.

Sr. Director SECPLA: Sí esta modalidad de licitación privada fue publicada en [www.portalpublico.cl](http://www.portalpublico.cl), bajo el nombre de Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales, Líquidos y Aguas Servidas por 24 meses, es una licitación privada bajo la ID 2770-77-I222, con un presupuesto total disponible de \$537.925.004.- teniendo como origen los fondos municipales y una modalidad de contrato a serie de precios unitarios con asignación simple al total disponible. Esta licitación privada se publicó el 8 de julio, entre el 8 y el 20 se recepcionaron las consultas, el 9 de agosto se recepcionaron las ofertas, el 10 de agosto sesionó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación y tenemos calendario, según la licitación para presentar la propuesta de adjudicación hasta el 1° de septiembre del 2022. Al acto de apertura, concurrieron 3 oferentes de los invitados a una licitación privada: AGQ Chile S.A., Centro de Estudios, Medición y Certificación de calidad CESMEC S.A. y laboratorio Hidrolab, cabe mencionar que el segundo proponente nombrado Centro de Estudios, Medición y Certificación de calidad CESMEC S.A. no presentó la garantía, ni oferta técnica - administrativa, por lo tanto, su oferta se encuentra rechazada y no puede seguir en el proceso de evaluación, los otros dos oferentes se encuentran hábiles en el portal y en el registro de Proveedores del Estado y aunque uno presenta una sanción no le impide ser parte de este proceso de licitación. En relación a la admisibilidad, los dos proponentes se encuentran admisibles al encontrarse con su oferta económica dentro del presupuesto disponible. El proponente AGQ Chile S.A., tiene una oferta económica de \$355.813.982.- y el proponente laboratorio HIDROLAB S.A., una oferta de \$365.990.319.- En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos contenidos en las bases, ambos oferentes cumplen con los requisitos que tiene principalmente que ver con contar con un certificado de acreditación como laboratorio de ensayo, según la norma chilena ISO 17025 en las áreas de microbiología y físico química para aguas residuales, este es entregado por el Instituto Nacional de Normalización vigente a la fecha de cierre de la recepción de las ofertas; ambos cumplen también con el profesional propuesto como administrador del contrato, posee el título de ingeniero civil o de ejecución en el área química, medioambiente o a fin. En relación a la evaluación técnico - administrativa, que comprende el 60% de la ponderación total, donde se mide el alcance, acreditación de parámetros medidos por laboratorio, la experiencia de la empresa, experiencia del profesional



administrador del contrato, comportamiento contractual anterior y la presentación de la documentación. El puntaje obtenido por los oferentes una vez analizados todos los antecedentes, fue el siguiente: Para el oferente AGQ Chile S.A., un puntaje de 5,80 puntos; para el oferente laboratorio HIDROLAB S.A., un puntaje de 7 puntos. En relación a la evaluación económica que en este caso corresponde al 40% de la ponderación total, de Acuerdo a la oferta presentada por cada uno de los oferentes sea el puntaje obtenido fue el siguiente: Para el oferente AGQ Chile S.A. un puntaje de 7 puntos y para el oferente Hidrolab S.A. un puntaje de 6,81 puntos. Considerando la evolución técnica - administrativa y económica, que comprende el 100% de la evaluación y la ponderación total, la calificación final de los dos oferentes en evaluación es la siguiente: Para el oferente AGQ Chile S.A., un puntaje total de 6,28 puntos y para el oferente Laboratorio Hidrolab S.A. un puntaje de 6,92 puntos. Es por lo anterior, que la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública de 2770-77-I222, denominada monitoreo y análisis de residuos industriales, líquidos y aguas servidas por 24 meses, licitación privada al proponente laboratorio Hidrolab S.A., Rut 78.370.360-2 por el monto total disponible de \$537.925.004.- impuestos incluidos, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de las circunstancias que ocurra primero, en los términos establecidos en las bases de licitación. Presidente es la información que podemos compartir y poner a disposición de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, también Felipe por la presentación, vamos a abrir un espacio para preguntas o comentarios en caso de que existan por parte de los concejales, les pido levantar sus manos virtuales, de lo contrario, secretario de procedemos como siempre y nos vamos directo a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente, muchas gracias, secretario sólo decir que esta de contratación es importante, obviamente para dar cumplimiento a los requerimientos SISS y también dada las conversaciones en la COFI, requerir mayor información con respecto al convenio de prestaciones de servicios del cual hacía mención la concejala Arochas y de lo cual solo nos llegó una información bastante poco exacta o sea, no la información es clara en cuanto cuántas veces se hace, pero me gustaría también saber qué empresas son las que están en esta categoría de insumos altos, medios y bajos para tener claridad también en cuanto a la vuelta de dinero que hace la municipalidad en esto, no son menores 537 millones, así es que me gustaría solicitar esa información bastante acabada para tener entendimiento claro en la utilización y de paso pedir también que la sección de nuestra de SMAPA que está encargado en ver estos requerimientos en la letra b) que tiene que ver con riles y letra c) también, nos entreguen un informe y ojalá poder con esa información también trabajar con el Departamento de



Medioambiente, porque definitivamente se está haciendo un daño y tenemos que dar respuesta, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias concejala, le vamos a dar la palabra a la concejala Graciela Arochas, que también lo está solicitando y luego le damos la palabra quizás a los equipos de SMAPA para que puedan responder las dudas concejala Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias alcalde bueno, quiero plantear dos temas, el primero es que yo no sé si fue un error que en la última lámina dice que el valor adjudicado a Hidroblab es de 537 millones y fracción, pero entiendo que ese era el presupuesto estimado total disponible, ¿cierto? porque la oferta de Hidroblab es de 365 millones y fracción, ahí quiero una aclaración, porque efectivamente dice que se adjudica por 537 millones y la oferta del proponente es distinta, ahí quiero saber si efectivamente hubo un error, porque lo que estamos votando es lo que se nos está preguntando en efectivamente en esa última lámina y lo otro, es que efectivamente, en la Comisión de Finanzas estuvimos viendo varios varios temas y en lo particular lo que yo consulté, tenía que ver por el cobro por el monitoreo de laboratorio ya, y se me respondió por el tema de tratamiento, ya, se me respondieron cosas distintas, por eso quiero hacer nuevamente la consulta, aquí en concejo, ya que si el informe de laboratorio se entiende que sale fuera de la norma, se debiera cobrar ya, porque SMAPA tiene tarifa vigente autorizada por la SISS para cobrar este monitoreo, ah, a lo que quiero ir yo, nosotros entendemos que tenemos 182 actividades económicas categorizadas dentro de las tres comunas específicamente, que se van a medir, ya que es una medición insisto, que es el monitoreo que exige la SISS ya, pero entiendo que nosotros no cobramos ese monitoreo y ahí era mi duda, porque efectivamente como lo dije SMAPA tiene tarifa vigente autorizada por la SISS para poder cobrar este monitoreo, ya, me respondieron obviamente por el tratamiento de los riles y eso es lo que y eso no es lo que pregunté en definitiva, existe entiendo un decreto del alcalde Sepúlveda del año 2002, donde se entregó este tratamiento de riles a EcoRiles y a Aguas Andinas y en definitiva, eso es lo que me respondieron, el tratamiento de riles, no del monitoreo ya, es decir que aquí dos cosas: La primera sugerencia, si es que hasta el día de hoy no se cobra ya, por este tema del monitoreo, tenemos todas las facultad para cobrar insisto, creo que el costo municipal se vería disminuido en este tipo de licitaciones, porque obviamente esto sería platas que ingresarían ya, eso por una parte, y segundo del tema del decreto del año 2002, yo solicitaría en lo particular el poder hacer una revisión de este decreto del 2002, porque es súper absoluto de que en definitiva se entregue todo el tratamiento de riles a EcoRiles y a Aguas Andinas ya, y la verdad es que todos sabemos que la descarga que en definitiva tienen todas estas empresas, llegan a la planta de tratamiento de Aguas Andinas por medio de nuestros colectores y nuestros alcantarillados, los cuales obviamente día a día se obstruyen, se tapan, etc., es decir que yo creo que ahí hay un tema que reevaluar, entendiendo que hay un hay un perjuicio específicamente a nuestro municipio a SMAPA, por este tipo de digamos de



desperdicio, de riles que efectivamente muchas empresas tiran por las alcantarillas y se entiende, obviamente, que la medición del monitoreo se les cobra a quienes ya están fuera de norma, no a todos ah, es decir que eso es lo que quiero dejar planteado y al mismo tiempo generar la consulta, porque saber en definitiva, porqué hoy día no se cobra.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, le vamos dar la palabra primero a los equipos de SMAPA, luego al director de SECPLA para que puedan responder a las distintas interrogantes que fueron puestas sobre la mesa. Primero equipo SMAPA y luego le damos la palabra al director de SECPLA.

Sr. Felipe Neira: Gracias presidente, si voy a contestar sólo los últimos y Reinaldo contestará las preguntas técnicas que hicieron ambas concejalas. Me parece que la directora lo señaló en la comisión de que se va efectivamente hacer el análisis de este convenio que manifiesta la Concejala Arochas ya y que se va a llevar me parece a una comisión para que se haga el análisis en conjunto con los concejales, porque efectivamente un convenio que está hace mucho tiempo y que ella merece hacer un análisis como corresponde pero las circunstancias obviamente van cambiando, y Reinaldo, que es el encargado de calidad de agua, contestará las dos dudas que quedan pendientes.

Sr. Reinaldo Pérez (Encargado Depto. Calidad de Agua): Buenas tardes presidente, concejalas, directores y amigos de SMAPA y del municipio, efectivamente, nosotros qué facultad tenemos, nosotros no hacemos cobro por emisión de riles, nosotros lo único el único cobro que estamos haciendo es por el análisis químico de las aguas, significa que yo al laboratorio le pido con calendario hacer análisis de agua cierto, de industriales de sus riles, el tema es que yo lo los mayores contaminantes están en tres etapas, puedo cobrarle cuatro veces o cuatro análisis de agua, los demás irían a cargo del SMAPA si yo quisiera hacer un análisis más exhaustivo, mensual, yo anual tengo que hacerle cuatro, a los que contaminan medianamente dos y a los que contaminan muy poco una. Esa es la única facultad y esa es la única plata que yo después la cobro del industrial hacia SMAPA, es por análisis de agua, en eso quedamos, no sé ¿Qué duda hay en el fin? Porque nosotros no hacemos ningún otro cobro adicional ni por sobrecarga, nada, pero las empresas que más contaminan tienen sus convenios con Aguas Andinas por sobrecarga de...

Srta. Graciela Arochas: A ver, a ver perdón pero cuando nosotros hacemos la medición, finalmente, ya que es finalmente es el monitoreo que hace el laboratorio ya, si es que ese índice aparece fuera de la norma, ¿cierto? es el pago que se tiene que hacer y que se tiene que cobrar desde SMAPA, que nosotros estamos facultados para hacer ese cobro.

Sr. Reinaldo Pérez (Encargado Depto. Calidad de Agua): Ya, nosotros no cobramos eso.



Srta. Graciela Arochas: Ya, entonces...

Sr. Reinaldo Pérez (Encargado Depto. Calidad de Agua): No cobramos el sobre.

Srta. Graciela Arochas: Entonces, lo que yo señalo en definitiva, y para tomar nota señor alcalde, es que debieran cobrarse ya, eh, porque finalmente es un deterioro que tienen nuestros colectores y alcantarillados ya, y en definitiva insisto, que la tarifa vigente autoriza o en la misma SÍSS el cobrar este monitoreo ya, a todas las sanitarias y en esta en particular, ah y si existiera también un listado, eh, a los que les están cobrando, también me gustaría tener esa información.

Sr. Presidente: Sí, perfecto concejala, vamos a pensar de esa manera y le pido por favor a Francisco, que pueda aclarar el tema del monto de la licitación que creo que no es menor que también lo planteó la concejala Arochas.

Sr. Director SECPLA: Sí concejala, la adjudicación es por él, se pone el monto total del presupuesto disponible para el ítem.

Sr. Presidente: ¿Por qué?

Sr. Director SECPLA: Porque es un valor a precio unitario, todos los trámites administrativos del contrato, boleta de garantía, etcétera son al precio con el que el contratista ofertó, sin embargo, lo que se fija es el tope presupuestario para ese ítem, no es que se gasten totalmente, es que se fija el ítem presupuestario y el contrato se hace en relación a la oferta de proponer.

Srta. Graciela Arochas: Bueno, yo creo que eso hay que estudiarlo, porque finalmente uno debería tener un marco finalmente de lo que oferta en este caso y lo que se está solicitando, esa es mi opinión, gracias alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, le pido secretario por favor, que podamos proceder con la votación de este tercer punto de la tabla ordinaria.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Muy bien, señor presidente, se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la licitación privada y de 2770-77-1222, denominada Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales Líquidos y Aguas Servidas ya, al laboratorio, por 24 meses al laboratorio Hidrolab S.A. por el monto total de \$537.925.004.- impuestos incluidos, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de las circunstancias que ocurra primero, según los términos establecidos en las bases de licitación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.



Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo, pero de verdad me interesa que existiera un compromiso en adelante de hacer el cobro que corresponde por una parte y por otra parte, que los marcos en definitiva de precios adjudicados sean acordes a lo que efectivamente licitan los proveedores, yo creo insisto que eso es un tema a estudiar porque obviamente estamos hablando de un monto bastante diferenciador, que queda como saldo en definitiva que cualquiera pudiera pensar que se puede gastar igual la totalidad ah, aunque sea a precio unitario, eso, gracias.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces aprobada por unanimidad del honorable concejo presente el punto 3 de la tabla ordinaria, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4600**

Aprobar, la adjudicación de la licitación privada ID 2770-77-I222 "Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales Líquidos y Aguas Servidas 24 Meses" a Laboratorio HIDROLAB S.A., por \$537.925.004.- impuestos incluidos, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de la circunstancia que ocurra primero, según los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Perfecto: Muchas gracias secretario, Directores, equipos de SMAPA y por supuesto al concejo municipal.

**3.4.- Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA**

Sr. Presidente: Nos vamos al cuarto punto de la tabla, otra buena noticia, esta vez la presentación está a cargo de la dirección de Desarrollo Comunitario por la aprobación del convenio del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, que viene ahí a permitirnos la operación del centro diurno de nuestro centro de cuidados, así que director Pablo Flores, tiene usted la palabra para poder presentar este cuarto punto de la tabla ordinaria.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, saludando a todos los concejales, concejales y vecinos que nos escucha hoy día. La presentación es justamente la exposición del programa de Centros Diurnos Comunitarios del Servicio Nacional del



Adulto Mayor SENAMA, este es el convenio de ejecución técnica y financiera año 2022, que ejecuta nuestro departamento de cuidados y personas mayores en nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, la línea de acción son servicios socio comunitarios, el presupuesto de este convenio es de \$139.361.040.- en un plazo de ejecución de 2 años. Este programa tiene como objetivo promover y fortalecer la autonomía e independencia de personas mayores que tienen una dependencia leve y que permita contribuir a retrasar la pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en un entorno familiar, social a través de una asistencia periódica en nuestro centro de cuidado, donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo, también tiene un componente comunitario bien relevante, por lo cual se incorporan distintos enfoques, no solamente el comunitario, sino también enfoque de género, abordaje de salud mental, enfoque, socio sanitario y el enfoque transdisciplinario en la atención centrada en la persona. Algunas definiciones conceptuales, nosotros abordamos lo que es el envejecimiento activo, a las personas mayores como sujeto de derecho, la calidad de vida en la vejez, la participación, la autonomía e independencia, cuidados a largo plazo, cuidados también informales y profesionales, entendiéndolo como un todo. La metodología utilizada es que nuestros beneficiarios son personas de 60 o más años, que se encuentren en el 60% más vulnerable dentro de los tramos del registro social de hogares y que presenten dependencia leve, este programa consiste en brindar prestaciones de servicios sociosanitarios de apoyo familiar preventivo, a través de necesidades ya sea personales, básicas, actividades socio culturales y de promoción de un envejecimiento activo, estos servicios se configuran a partir de una batería de talleres y actividades donde la persona mayor accede durante el día a un plan de intervención individual, ya sea a nivel personal, social o comunitario. Este centro diurno que es una alianza que tenemos con nuestro Servicio Nacional del Adulto Mayor, va a estar emplazado en el centro de Cuidado para Personas Mayores, ubicada en Emiliano Llonza 1.874, entonces, como pueden ver en la lámina está el Centro diurno que es nuestra alianza con el Ministerio, pero es ahí donde también se ejecutan otras acciones, como por ejemplo los talleres para personas mayores en los distintos espacios territoriales, son 207 talleres, estamos beneficiando a 5.580 personas mayores de distintos barrios y también lo que prontamente tendremos con el spa, los talleres de natación, circuito de sauna, baño vapor, etc., entonces va a estar todo inserto en la funcionalidad operativa del Centro de Cuidado para Personas Mayores. Las acciones de intervención, una difusión para poder inscribir a las personas participantes se postula, se ingresa, se hace una evaluación, se hace este plan de atención individual se ejecuta durante 6 meses y se hace un posterior egreso, esto nos va a permitir y rotando a las personas beneficiarias de este trabajo que vamos a realizar. La composición del equipo, es una coordinación con administrativo y un equipo social de sicosocial, funcional, cognitivo, emocional y salud, lo cual también nos va a permitir tener mayor capacidad de Recursos Humanos para la funcionalidad de este programa. La población objetivo, son personas mayores con 60 años o más, que presenten dependencia leve y que residan en nuestra comuna de Maipú. En cuanto a la transferencia de recursos, del total del monto se pagan en 8 cuotas de



17 millones y los recursos se dividen en Recursos Humanos, alimentación, atención de personas mayores, administración, aseo, mantención, reparaciones y equipamiento menor e imprevisto y cabe mencionar que el gasto en honorarios tiene un aporte municipal de 7 dotaciones parciales, completando así 13 profesionales con el equipo administrativo a disposición de ejecutar este programa. Por tanto, se somete a aprobación el convenio de colaboración técnica y financiera para la ejecución del programa Centro Diurno Comunitario con Fondos del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA en la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por su presentación. Vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios que vengan por parte del Concejo y de lo contrario secretario, podemos proceder a la votación, pero veo que hay manos alzadas. Si no me equivoco, solamente de la concejala Graciela Arochas, así que le vamos a dar directamente la palabra, concejala.

Srta. Graciela Arochas: La verdad que esto es una excelente noticia para todos nuestros adultos mayores, es un excelente programa, al igual que los otros que se han estado desarrollando dentro del centro, mi única consulta que tengo es que como son sólo 90 cupos ya y digamos los requisitos son bien amplios, podría haber mucho mucha población dentro de este número, es decir que eh, cuál va a ser los... ¿Quién va a ser los que van a escoger finalmente a este grupo? ¿Quiénes van a integrar quizá esta comisión que resolverá cuáles son los 90 beneficiarios? Eso importante, porque finalmente la gente expectativa y la idea también es acotarla y que también sean difundido por toda la comuna, para que obviamente sean beneficiarios los que corresponden ah eso, eso principalmente, es una consulta.

Sr. Presidente: Gracias concejala, director si puede responder.

Sr. Director DIDECO: Perfecto, muchas gracias concejala por su intervención, nosotros hacemos un proceso de postulación y hay una evaluación donde nosotros indicamos cuáles son aquellos vecinos postulantes que tienen una dependencia leve, esto es una evaluación técnica que se realiza, pero de todas maneras lo que nosotros estamos enfocando en este programa, que ha sido también un punto crítico en la implementación, tienen que ver con los perfiles de egreso, porque es muy importante que las personas egresen en su intervención para que posteriormente a eso haya una segunda cobertura, como dura 6 meses la intervención, para que la cobertura final sea más que las 60 personas que nos exige el Ministerio, sino que podamos hacer rápidamente los egresos y beneficiar a la mayor cantidad de vecinos posible en estos 24 meses ya, entonces hay una evaluación técnica, esto se hace mediante los distintos instrumentos, como el registro social de hogares, también hacemos una difusión por nuestra plataforma en Maipú en Común y de todas maneras, también tenemos una coordinación con la Dirección de Salud, para que podamos priorizar aquellas personas con dependencia leve que también más lo necesitan. De todas maneras, para nuestras personas mayores tenemos otras ofertas dentro del centro de cuidado, de la cual



también pueden acceder, que es nuestro programa de talleres, que también es único a nivel y diría latinoamericanos, tenemos la oportunidad de poder tener un muy buen dispositivo a nivel nacional, que nos permita también ir realizando otro tipo de apoyo a nuestras personas mayores.

Srta. Graciela Arochas: Se agradecería nos puedan informar cuando van a ser las postulaciones para que también todos los concejales podamos difundir estas buenas noticias y que todos tengan la posibilidad de postular ah, yo creo que eso es importante la difusión.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, gracias director, yo también quiero aprovechar de agradecer a Marcela Vargas, encargada de la Oficina de Personas Mayores, que ha hecho un tremendo trabajo también para lograr gestionar este y otros fondos que vayan en beneficio de las personas mayores de nuestra comuna y por supuesto, para poder habilitar ese centro tan importante que tenemos en la comuna, que ya logramos dotar de mobiliario gracias al proyecto del Gobierno Regional, ahora operativizar el centro diurno con fondos del SENAMA y así vamos logrando una serie de acuerdos que ante la ausencia de recursos nos permite gestionarlo en beneficio de las personas mayores que puedan utilizar plenamente este centro, así es que agradecer también a toda la oficina de personas mayores de nuestro municipio, estamos en condiciones ya de poder someter a consideración del Concejo Secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Muy bien señor presidente, se somete a consideración del Concejo, aprobar el convenio de colaboración técnica y financiera con el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, el que transferirá al municipio la suma de \$139.361.040.- para la ejecución del Programa Centros Diurnos Comunitarios.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y felicito la gestión.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces, por la unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4601**

Aprobar, el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera, con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el que transferirá al municipio la suma de \$139.361.040.- para la ejecución del Programa Centros Diurnos Comunitarios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		



GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, director y por supuesto, una vez más a todo el concejo.

### **3.5.- Adquisición de Cajas de Mercadería para el Programa de Asistencia y Emergencia Social del Departamento de Asistencia Social año 2022**

Sr. Presidente: Vamos al quinto punto de la tabla ordinaria, que es el convenio marco cajas de mercadería para el programa de asistencia y emergencias del Departamento de Asistencia Social de este año 2022. La presentación entiendo que lo hacen desde SECPLA, así que director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, nuevamente voy a compartir pantalla y es una presentación que hacemos en conjunto con Pablo de DIDECO para el Concejo.

Sr. Director DIDECO: Gracias director, bueno, este tema en tabla es la adquisición de cajas de mercadería para el programa de asistencia y emergencia social del departamento de asistencia social año 2022, a través de Convenio Marco. El objetivo de la compra es que en el presente proceso tenemos la finalidad de la adquisición de cajas de mercadería para el departamento asistencia social y también para el programa de personas en situación calle, lo anterior tiene como objetivo la entrega a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, que se encuentra en estado de necesidad manifiesta o indigencia, mayor vulnerabilidad. La caracterización de la entrega de alimentos en el año 2022, es que hemos logrado llegar a una cobertura bien importante, a la población que está en una situación de vulnerabilidad y que finalmente esta compra nos ayuda a seguir manteniendo el apoyo a los distintos barrios que nos solicitan poder llegar con una ayuda de emergencia también para nuestras familias y vecinos de Maipú.

Sr. Director SECPLA: Gracias Pablo, la modalidad de compra fue a través del Convenio Marco bajo el nombre de adquisición cajas de mercadería básica y situación calle, convenio marco y el ID 2239-7-LR17, con un presupuesto disponible de \$52.533.404.- teniendo como origen de los fondos, fondos municipales y la modalidad del contrato de compra por Convenio Marco menor a 1.000 UTM. De los proveedores disponibles en la tienda del Convenio marco, el proveedor seleccionado cumple con la totalidad y calidad de los productos requeridos, por lo que corresponde realizar la compra al proveedor de Servicios Integrados SIDAPT Limitada, Rut 76.299.358-9, por un valor total de hasta \$52.000.551 IVA Incluido. Este monto se desglosa de la siguiente manera, el producto cajas de mercadería básica tiene un valor caja IVA incluido \$31.289.- Hay considerado 1.376 unidades, lo que



da un subtotal de IVA incluido de \$43.053.664.-; el otro producto corresponde a cajas de mercadería, situación calle con un valor unitario de \$17.739.- con 533 cajas, lo que da un subtotal de \$9.454.887.- que en total hacen un valor total IVA incluido de \$52.508.551.- Es por lo anterior, que se solicita la aprobación del Concejo Municipal para poder dar curso a la compra por Convenio Marco de cajas de mercadería básica en situación calle, al proveedor de Servicios Integrados SIDAPT Limitada, RUR: 76.299.358-9 por un valor total de \$52.508.551.- IVA incluido, lo cual permitirá ir en ayuda de los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o indigencia. Esta es la presentación presidente de esta compra realizada a través del Convenio Marco.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir un espacio para preguntas o comentarios que puedan venir por parte de los concejales. En caso de que nadie alce su mano secretario, nos vamos directo a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras señor presidente.

Sr. Presidente: Avanzamos.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Bien, se somete a consideración del Concejo, aprobar la adquisición de cajas de mercadería para el programa de asistencia y emergencia asistencia social del Departamento Asistencia Social año 2022, a través del Convenio Marco, al proveedor Servicios Integrados SIDAPT Limitada, por un monto total de \$52.508.551.- IVA incluido.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y solo situar de que estas ayudas también deben ser acompañadas por la salud mental y es así como lo estamos viendo en el Consejo de Seguridad, es fundamental la ayuda en cuanto a la entrega de mercadería y también la asistencia en salud mental, especialmente en la situación de calle, muchas gracias.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Concejal Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4602**

Aprobar, la "Adquisición de Cajas de Mercadería para Programa Asistencia y Emergencia Social del Departamento Asistencia Social año 2022" a través de convenio marco, al proveedor Servicio Integrados SIDAPT Limitada, por un valor total de \$52.508.551.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		



ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretario director y por supuesto a todo el Concejo.

### **3.6.- Ampliación del Acuerdo Complementario 243 Arriendo de Vehículos sin Chófer y sin Combustible por un Período de 36 Meses.**

Sr. Presidente: Avancemos al sexto punto de esta tabla ordinaria, que es el trato directo del arriendo de vehículos sin chófer y sin combustible por un periodo de 2 meses. La presentación en esta oportunidad, la hace el director de Administración y Finanzas, Ernesto Torres, director tiene usted la palabra para presentar este sexto punto de la tabla ordinaria.

Sr. Director DAF: Gracias presidente, buenas tardes, concejales y concejales, directores y directoras, vecinos, me voy a permitir compartir con ustedes la presentación, ahí entiendo que la están viendo señor Presidente, sí, perfecto okey entonces, tal como decía la tabla, como dice el presidente del Concejo, este es un trato directo para la ampliación del acuerdo complementario N°243 que es arriendo de vehículos sin chófer y sin combustible por un periodo de 36 meses. Esto fue revisado en la Comisión de Finanzas la última Comisión de Finanzas y consiste en ampliar el acuerdo que ya tenemos vigente con Piamonte S.A. de 74 vehículos bajo la modalidad de Leasing operativo, ahí aparece el costo mensual, que son \$33.076.858.- también aparece detallado del costo por cada vehículo. La verdad es que esta situación se produce, porque nosotros al comenzar el proceso de licitación que comenzamos por ahí por el mes de mayo, nos dimos cuenta que las condiciones de mercado y ustedes también deben saber que a nivel mundial ha pasado un poco eso también, la escases de vehículos nuevos ha significado el aumento del valor de los vehículos y por ende también el valor de los arriendos, de hecho, ahora está siendo mejor negocio para las empresas que arriendan, recuperar los vehículos y venderlos, también es un hecho un dato de la causa digamos, en este caso, los adicionales son GPS, vehículos de reemplazo, tenemos también mantención y reparación de vehículos a cargo del contratista, el permiso de circulación que también se paga en Maipú. Se le pidieron cotizaciones a varios proveedores de este tipo de servicios, para tener una idea más o menos de cómo estaba funcionando el mercado, solamente una contestó, en este caso Tranvial en el que nos dimos cuenta que efectivamente, si ustedes ven el valor que pagamos ahora y el valor que tendríamos que pagar o podríamos haber pagado en el futuro, estaba hablando de una diferencia como del triple del precio, esto significó replantear la licitación y es por eso que tuvimos que volver a iniciar el proceso, el que ya está en marcha, la licitación ya próximamente se van a subir las bases a Mercado Público, pero que implica que en éste y aquí aparacen como las medidas propuestas que en este periodo que efectivamente ya el contrato termina, tendríamos que ampliarlo por un par de meses en razón de que



obviamente no podemos dejar de contar con los vehículos que necesita la municipalidad y por lo tanto tuvimos dos opciones, una primera opción es ampliar mediante trato directo este contrato y la segunda es que obviamente tuvimos que hacer algunas variaciones a la licitación original, estamos bajando el presupuesto, vamos a ocupar el mismo presupuesto para no aumentar las lucas, le vamos a aumentar, vamos a bajar de 36 a 24 meses, pensando que por ahí podríamos captar la atención de más proveedores, vamos a eliminar los vehículos híbridos que en realidad las prestaciones son muy limitadas y estamos pidiendo vehículos del año 2019 en adelante, con un límite de kilometraje que entiendo que son algo así como 50.000 km como máximo, entonces por eso estamos pidiendo al Concejo Municipal la aprobación del trato directo con el proveedor Piamonte S.A., esto es un trato directo para la prórroga del contrato que tenemos vigente, eh del acuerdo complementario N°243 del 2019, cuyo monto total con IVA incluido desde \$58.772.000.-, el límite de las 1.000 UTM, en un período de hasta dos meses de duración, de acuerdo al artículo 10 número 7, letra a) del Reglamento de Compras Públicas, Decreto 250 ley 19.886. Solo agregar que en durante la COFI la concejala Arochas nos solicitó un antecedente respecto de otros contratos que mantiene en esta misma línea la municipalidad y que se le hizo llegar también a los concejales, eso Señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación vamos a abrir espacio para dudas o comentarios que existan por parte del Concejo. Les pido por favor a quienes quieran hacer uso de la palabra, levantar su manito virtual, y ya tenemos mano virtual levantada, así que dejen esperara si hay alguna más concejala, si no le doy la palabra directamente a usted, concejala Graciela Arochas tiene la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Gracias alcalde, bueno, esto obviamente también lo vimos en COFI, en detalle y efectivamente yo hice una solicitud de los montos de las otras contrataciones ya, de otras formas, digamos que tiene el municipio de arriendo ya porque esta la que se está presentando hoy día es un arriendo a gran escala, digámoslo así, que obviamente son empresas las únicas que normalmente empresas con grandes espaldas la verdad, que pueden ofertar este tipo de vehículos, se me hizo llegar, pero se me hizo llegar no en valor... se me hizo llegar en valor absoluto, no en valor unitario, lo cual no hace posible ver una comparación, porque finalmente nosotros en esta contratación se está dando un arriendo de vehículos solamente, versus las otras contrataciones que hay en el municipio, donde las contrataciones con vehículo, chófer y combustible, es decir que es imposible poder hacer un detalle, es decir que la información que me envió no me sirvió, digamos para poder hacer el análisis comparativo que la idea era poder hacer ahora, ojo, no era para esta en particular, sino que era pensando en que en dos meses más, cuando se termine este trato directo que se está proponiendo en este minuto ya, se va a requerir, probablemente, según lo que usted mismo nos está indicando, quizás nada de lejos, tener que hacer un trato



directo nuevamente, porque obviamente las ofertas de licitación van a llegar quizás por las nubes o en definitiva, no va a haber presentación de alguna de ellas, es decir que lo que nosotros estábamos buscando era poder anticiparse a esa ese evento de 2 meses más, buscando alternativas de efectivamente las que ya hay paralelamente en el municipio que se pudieran estudiar, por una parte, pero también quizás este trato directo que también lo mencionamos en su minuto, se da porque, claro, no existía en el contrato la cláusula de 30% de ampliación, lo cual obviamente dejó sin mayor capacidad de extensión. Así que bueno, ahí hay que echarle un vistazo a las contrata..., a las licitaciones que vienen para que estos se contemple siempre, porque siempre hay algunos ajustes que es necesario hacer y evitar, insisto, caer nuevamente en tratos directos, aunque sea por un periodo de dos meses. Lo que más me interesa, insisto, es evaluar que de aquí a dos meses más, tengamos más alternativas, no puede ser que lleguemos a dos meses más y nos encontramos de nuevo con que los precios tan altos y que tenemos que hacer un trato directo, hay opciones y yo creo que esas hay que estudiarlas y tenemos todavía dos meses para hacerlo. Eso es mi opinión en este momento alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, director tiene la palabra para que pueda referirse al planteado por la concejala y luego ya podemos someter a consideración al existir solicitudes más palabras, director.

Sr. Director DAF: Gracias al presidente, si la verdad que les enviamos el cuadro en un resumen en realidad por contrato y le mandamos los contratos también anexos, ah, no sé si ahí van las cotizaciones específicamente, pero le haremos llegar igual toda la información concejala, si faltó algo, no tenemos ningún problema en enviárselo y efectivamente, como usted dice, vamos a tener que afinar los procesos, revisar todas las opciones, la verdad es que el mercado está bien complicado y estamos también trabajando muy rápido para que esta situación no no se extienda en el tiempo y podamos contratar rápidamente, como le digo, en los vehículos son súper importantes con la municipalidad y por lo tanto no podemos, no podemos estar sin esto sin estas herramientas para la gestión municipal, así que eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director, que ya no hay más palabras solicitadas secretario, por lo tanto, le pidió que podamos proceder con la votación de este sexto punto de la tabla ordinaria.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias señor presidente, se somete a consideración del Concejo aprobar trato directo con el proveedor Piamonte S.A., de acuerdo con los antecedentes que constan en acuerdo complementario N°243/2019 y Decreto N°3.663/2019, cuyo monto total es de \$58.772.000- IVA incluido, en un periodo de duración de hasta dos meses, de acuerdo con lo señalado en el artículo 10, N°7 letra a) del Reglamento de Compras Públicas, decreto 250, de la ley 19.886.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Concejal Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Solo hacer mención para justificar mi votación que creo súper importante, así como le dije en la comisión que ojalá podamos seguir favoreciendo y trabajando con los con la Unión Temporal de Proveedores que tenemos, que ya son funcionarios conductores que llevan bastante tiempo en la municipalidad y creo muy importante empezar a trabajar con ellos en desmedro de la empresa privada que ya sabemos nos está aumentando demasiado los precios, así que sería bonito presidente a través suyo y que ojalá podamos hacer un trabajo más completo con esos funcionarios acá, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces hay nueve votos por la aprobación y un voto por el rechazo, por lo tanto se aprueba el punto seis de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4603**

Aprobar, Trato directo con el proveedor PIAMONTE S.A., de acuerdo con los antecedentes que constan en Acuerdo Complementario N°243/2019 (Decreto N°3663/2019) cuyo monto total es de \$58.772.000.- IVA incluido, en un periodo de duración de hasta 2 meses, de acuerdo con lo señalado en el art.10) N°7 letra a) del Reglamento de Compras Públicas, Decreto 250, Ley N°19.866.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretario, por supuesto, también al directorio del Consejo Municipal por la presentación.

**3.7.- Aprobación de los Integrantes del Comité de Bienestar de la Dirección de Salud.**

Sr. Presidente: Vamos al séptimo punto de esta tabla que es la aprobación de los integrantes del Comité de Bienestar de la dirección de Salud y la presentación la hace la directora de Salud Ximena Barros, tiene la palabra para presentar este séptimo punto de la tabla.

Sra. Directora DISAM: Sí, muchas gracias, presidente, voy a proyectar la pantalla, entonces, tal como dijo el presidente, vamos a presentar la propuesta de



nombramiento para el Comité del Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud municipal de Maipú. El marco normativo que nos faculta para hacer esta presentación es la creación de servicios de bienestar para funcionarios municipales, en el acuerdo de Concejo N°4528 del 2 de junio, aprobamos junto al honorable Concejo Municipal la Modificación del Reglamento de Bienestar de salud con el decreto alcaldicio N°5.170, del 31 de agosto del 2022. En esa misma presentación de modificación del reglamento, en el título 6° de la administración financiera y bienes, se establece la existencia de un comité integrado por funcionarios y funcionarias afiliados al mismo, al mismo bienestar que tiene la siguiente composición, un representante por cada una de las asociaciones de funcionarios y funcionarias de la DISAM, socios de bienestar nombrados en la forma que esta asociación estimen pertinentes y que deberán velar porque cada una de las unidades de salud de la DISAM estén representados en este comité y un segundo punto, un segundo grupo que es el que estamos presentando hoy en este Concejo, que es un representante por cada una de las asociaciones de funcionarios y funcionarias de la DISAM, socios del bienestar propuestos por el alcalde y aprobados por el Concejo Municipal, en igual proporción en su composición en el artículo anterior, mencionado en el artículo anterior. Entonces, acá está el listado de representantes del alcalde en calidad, se identifica en la calidad de titulares y suplentes que representan a cada una de las asociaciones y que están presentados como propuesta del alcalde, de este grupo de 12 personas, tenemos a 10 personas que son de tipo de contrato indefinido y dos personas que son tipo contrato plazo fijo. Entonces se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta del alcalde, es lo que respecta al nombramiento de seis representantes titulares y 6 representantes suplentes en el Comité del Servicio Bienestar de Salud, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación vamos a dar espacio para preguntas o comentarios por parte del concejo y en caso de que nadie quiera hacer uso de la palabra nos vamos directamente a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, si usted me autoriza procedemos a la votación.

Sr. Presidente: Vamos por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo aprobar la propuesta del señor alcalde en lo que respecta al nombramiento de 6 representantes titulares y 6 representantes suplentes en el Comité de Bienestar de Salud.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.



Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces, por la unanimidad del honorable concejo se aprueba el punto 7 de la tabla ordinaria, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4604**

Aprobar, la propuesta del señor alcalde, en lo que respecta al nombramiento de 6 representantes titulares y 6 representantes suplentes en el Comité de Bienestar de Salud.



<b>AFUDIMA</b> Lissette Guerra Rojas Carla Vargas Bravo	Titular Suplente	<b>CESFAM DR. CARLOS GODOY</b> Siboney Torres Alejandra Mix	Titular Suplente
<b>CESFAM CLOTARIO BLEST</b> Lorena Moroni Tania Oliva	Titular Suplente	<b>CESFAM DR. INSUNZA</b> Celeste Rodríguez Sabando Sylvia Cerpa Nuñez	Titular Suplente
<b>CESFAM PDTA. MICHELLE BACHELET</b> Myriam Galaz Reyes Inés Schaaf Naranjo	Titular Suplente	<b>AFUSAM DISAM</b> Ernesto Leiva Reyes María Piña Paillao	Titular Suplente

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretario, al Concejo, por supuesto, también a la directora por su presentación.

### 3.8.- Estructura Interna de la Dirección de Riesgo de Desastres y Emergencias

Sr. Presidente: Nos vamos al octavo y penúltimo punto de la tabla ordinaria, que es la estructura interna de la dirección de riesgo de desastres y emergencias, en esta oportunidad la presentación la hacen nuestro Administrador Municipal, don Jorge Córdova, Jorge tiene usted la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buenas tardes concejales, como vimos en la última Comisión de Régimen Interno, en donde explicamos, esto corresponde a una serie de modificaciones a la estructura de la orgánica municipal que tienen como misión adecuarse a los tiempos actuales y poder tener un enfoque un poco más específico con respecto al quehacer actual. En este caso se está proponiendo la creación de la Dirección de Riesgos de Desastres y Emergencias que está contemplada en el artículo en el párrafo 2° del artículo 4° de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades para su creación y básicamente consiste en la creación de esta dirección de Riesgos, Desastres y Emergencias, sacando algunas de las funciones que actualmente están alojadas



en Operaciones y generar una nueva dirección que está completamente enfocada a la prevención, por un lado y después la atención posterior a cualquier ocurrencia de algún desastre o emergencia a nivel comunal y en Operaciones quedan todas las funciones que le son propias, pero que tiene más que ver con la mantención de todo la vialidad urbana, la mantención de luminarias, la mantención de canales, etc., que tiene que ver con algo un poco más planificado y en emergencia estamos frente a situaciones de prevención y actuar frente a cosas que no estaban planificadas, porque pueden pasar en cualquier momento, ojalá nunca pasen. Para esto básicamente no hay una estructura de funcionarios nueva que se incorpore, sino que la idea es con la misma planta municipal poder proveer los cargos que están, poder hacer una redistribución de los cargos que están actualmente en uso de manera de poder generar estas dos direcciones, temporalmente van a funcionar donde mismo, pero la idea es que más adelante podamos tener algún edificio que pueda contemplar pueda dar mayores facilidades y mayor bienestar a los funcionarios que ahí están trabajando. Lo que sí vamos a necesitar y que está contemplado en el presupuesto municipal del próximo año, es la modernización de los equipos de radio, que son fundamentales para el funcionamiento de esta dirección, porque cuando hay emergencias y desastres que son de carácter nacional, las comunicaciones son vitales y tienen que mantenerse completamente operativas. Marcelo Díaz, profesional de la dirección de administración va a dar un resumen de la explicación que vimos ayer, de la presentación que vimos ayer, con respecto a la Dirección de Riesgo de Desastres y Emergencias, Marcelo.

Sr. Marcelo Díaz (Profesional Administración y Finanzas): Sí, buenas tardes, presidente, Concejo, voy a compartir pantalla para que puedan visualizar la presentación. ¿Se ve, se escucha bien?

Sr. Presidente: Se ve y se escucha perfecto, no todavía en pantalla completa, pero de todas formas se ve por si tiene algún problema con presentar así, ahí se ve perfecto.

Sr. Marcelo Díaz (Profesional de Administración Municipal): Bueno, como mencionaba recién el administrador municipal, los antecedentes legales sobre los que se soporta la creación de esta nueva dirección, son las funciones básicas que se establece para los municipios, particularmente el artículo 4, párrafo 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia, complementado por el artículo 26 bis, incorporado por la Ley 21.364, que establece la creación de la unidad de gestión de riesgos y establece sus funciones básicas. Además, tenemos las funciones que actualmente reciben en la Dirección de Operaciones relacionadas a la materia y la necesidad de focalizar los recursos, tanto humanos como materiales y económicos, para trabajar de forma más puntualizada la materia en cuestión ya, agregar, reforzar que esto no involucra mayores gastos, por lo menos personal extra ya. Respecto a los riesgos de desastre y emergencia, las



funciones van a ser planificar, organizar y coordinar en materia de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación en materias de emergencias, riesgos y desastres. La composición orgánica de esta nueva dirección se divide en dos departamentos: el departamento de gestión de riesgos y el departamento de emergencias, el cual va a tener a su haber una oficina de telecomunicaciones, ambas este departamento y esta oficina son las materias que están desprendidas del actual de la actual Dirección de Operaciones, son las que se trasladan totalmente hacia la nueva dirección, dejando la dirección de operaciones con 3 departamentos en vez de los cuatro que tiene actualmente y trasladando íntegramente sus funciones. El departamento de Gestión de Riesgos va a tener como misión asesorar al alcalde y a los miembros del comité de Protección Civil y Comunal para trabajar en la prevención y respuesta a situaciones de emergencia; proponer e implementar acciones enfocadas en la protección civil; generar constantes estudios estadísticos sobre eventos y focos de riesgo; elaborar herramientas que permitan medir las zonas de riesgo; generar un plan anual de comunicaciones para difusión en la comunidad que va a trabajar conjuntamente con el Departamento de Comunicaciones del Gabinete de Alcaldía, para mantener una misma línea comunicacional; generar un plan de capacitación anual para el comité de Protección Civil y elaborar el Plan comunal para la reducción de riesgos y desastres del Plan Comunal de Emergencia. El Departamento de Emergencia, que es el que se trasladaba desde la Dirección de Operaciones, va a ejecutar y coordinar el Plan de Comunal de Emergencia; va a coordinar las acciones internas de las diferentes unidades con el objetivo de disponer con los medios necesarios para atender las emergencias; va a mantener el catastro actualizado de las zonas de riesgo comunal; va a coordinar junto con el Departamento de Asistencia Social, la ayuda de emergencias y velar por la adecuada prestación de servicios; coordinar con la Delegación Presidencial Regional Metropolitana, que es lo que antiguamente se hacía con la Intendencia y con la ONEMI para el caso de emergencias mayores, y por su parte la Oficina de Telecomunicaciones, que actualmente se llama sección de radio y telefónica en la Dirección de Operaciones va a controlar, atender y mantener las telecomunicaciones del Departamento de Emergencia y va a coordinar con la Dirección de Tecnología y Comunicaciones el abastecimiento, instalación y mantención de los equipos radiales a nivel comunal y telefonía. El detalle íntegro de la orgánica nueva, está en poder de los concejales para que puedan leerlo en detalle, en honor del tiempo aquí presentamos un resumen bastante generalizado de cómo va a ser la composición orgánica esta nueva dirección. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación a ambos a directores, al director o sea no, al Administrador Jorge y a Marcelo. Vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios de los concejales en caso de que existiesen, les pido por favor levantar sus manos virtuales y de lo contrario pasamos a someter a consideración este séptimo punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente.



Sr. Presidente: Por favor, vamos con la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar la estructura interna de la Dirección de Riesgo, Desastres y Emergencias.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces habiendo nueve puntos por la aprobación y un punto y un voto por la abstención, se aprueba entonces el octavo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4605**

Aprobar, la Estructura Interna de la Dirección de Riesgo, Desastres y Emergencias

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretario, por supuesto, también a todo el concejo y al equipo de Administración Municipal por la completa presentación.

**3.9.- Costos de Operación del Proyecto Adquisición de Vehículos y Equipos de Redes Voluminosos RM, Etapa 3**

Sr. Presidente: Nos vamos al último punto de la tabla ordinaria que busca aprobar los costos de operación del proyecto, Adquisición de Vehículos y Equipos de Residuos Voluminosos RM, la etapa 3, la presentación la hacen nuestro director de SECPLA, Francisco Llanos. Director tiene una palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla, la siguiente presentación corresponde a un proyecto generado desde el Gobierno Regional Metropolitano y que es la adquisición de vehículos y equipos de residuos voluminosos de la Región Metropolitana de Santiago, Etapa 3, código BIP 400405729-0. Este proyecto corresponde, tal como le decía en un comienzo, a una iniciativa impulsada por el Gobierno Regional Metropolitano que beneficiará a varias comunas de la región, entre ellas nuestra comuna, pudimos ser incluidos en



esta convocatoria y para la comuna de Maipú se considera la adquisición de una retroexcavadora y un camión ampliroll. Aquí hay algunos valores referenciales, la retroexcavadora tiene un valor bruto de \$138.212.550.- y el camión ampliroll un valor de \$155.868.580.- Como de costumbre, para todos los proyectos que son de adquisición de vehículos o equipos y equipamiento, tenemos que certificar los costos de operación y mantención, en ese sentido, el costo de operación, tiene un costo anual para este proyecto de \$42.439.580.- considerando ambos vehículos de acuerdo al siguiente detalle: Para ampliroll y para la retroexcavadora principalmente, en lo que tiene que ver como póliza de seguros, seguros SOAP, permiso de circulación, revisión técnica, combustible, etc., en el caso el ampliroll tiene un sub total anual de \$25.394.590.- y para la retroexcavadora un costo anual de \$17.044.990.-, esto hace el total de los costos de operación de \$42.439.580. En relación a los costos de mantención, se considera un costo anual de mantención de \$5.664.812.- para ambos vehículos, de acuerdo a los detalles que puedan ver en la lámina en la tabla, perdón, que está presentada; para el camión Ampliroll un costo anual de \$2.892.408.- y para la retroexcavadora, un costo anual de \$2.772.404.- esto da un total que les mencioné en un comienzo de \$5664.812.- En resumen el costo total corresponde a \$48.104.392.- equivalente a mantención y operación de un camión ampliroll y una retroexcavadora. Es por lo anterior que se solicita la aprobación del honorable Concejo Municipal para certificar los costos de operación y mantención del proyecto Adquisición, vehículos y Equipos Residuos Voluminosos Región Metropolitana de Santiago, etapa 3, código 40045729-0 por la suma de \$48.104.392.- para ser presentado ante el Gobierno Regional Metropolitano presidente, cabe mencionar que este es un proyecto tal como lo dijimos en un comienzo impulsado por el Gobierno Regional y el proceso de licitación y de compra va a ser también llevado por el mismo Gobierno Regional, eso es cuanto podemos informar de esta solicitud de certificación, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, vamos a ver como siempre espacio a ver si hay dudas o comentarios de los concejales o concejalas y de lo contrario, sometemos a consideración este último punto de nuestra nutrida tabla ordinaria del día de hoy.

Sr. Secretario Municipal: Si pudiera retirar la presentación por favor, bajarla.

Sr. Presidente: No tenemos palabras solicitadas de todas formas secretario, así que podemos proceder con la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Muy bien entonces se somete a aprobación la adquisición de vehículos para retiro de residuos voluminosos, según presentación del director de SECPLA señor Francisco Llanos, que consta de un camión ampliroll y una retroexcavadora, con un monto de mantención de \$48.104.392.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.



Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces, por una unanimidad del concejo presente se aprueba el noveno y punto de la tabla ordinaria señor presidente.



En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N° 4606**

Aprobar, el compromiso de aporte municipal de \$48.104.392.- para los costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición Vehículos y Equipos Residuos Voluminosos RMS, Etapa 3 Código BIP N°40045729-0"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, por supuesto a todo el concejo, también a los equipos de la SECPLA por haber también hecho gestiones muy diligentes para no perder esta oportunidad que se presenta desde el Gobierno Regional para poder adquirir esta maquinaria en beneficio de la comuna.

## IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Esta forma, damos por terminada la tabla ordinaria, pasamos al cuarto momento de este Concejo, que es la propuesta de temas para futuras sesiones de este Concejo, por lo tanto, si algún concejal o concejala quisiera proponer algún tema para ser sometido tabla durante próximas sesiones, les pido por favor, que puedan levantar su manito virtual en estos momentos para darles la palabra, voy a esperar unos 10 segundos que me parece un tiempo razonable.



## V Varios

Sr. Presidente: Ya, no hay solicitud de propuesta de temas para futuras sesiones de Concejo, por lo tanto vamos a pasar al quinto y último momento del Concejo Municipal, que son los puntos varios. Ahora les pido por favor a los distintos concejales o concejales que quieran hacer uso de la palabra en este momento de los Varios, que levanten su mano virtual, de esta forma, nuestro secretario puede ordenar las palabras según orden de prelación, así que les pido por favor que todos quienes quieran hacer uso de la palabra levanten la mano en este momento y así el secretario fue ordenarlas y entregarlas. Parece que estamos secretario, hay tres palabras solicitadas le pido a usted que en orden de prelación las pueda entregar.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas, señor presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, presidente, muchas gracias Secretario, sólo decir que hoy estamos en un momento social político muy importante, donde el ejercer el derecho a voto es fundamental, es lo que hemos ganado en democracia, así que invito a... creo que es muy importante que nos manifestemos, que vayamos a votar, que vayamos en tranquilidad, que sea ese momento que no todos estamos esperando y también hacerlo informado a conciencia, ver las necesidades que tenemos y en razón a eso con la mano en el corazón, creyendo y considerando este proceso tan fundamental, donde hemos tenido de todo, donde hemos tenido nuestros jóvenes ahí pendientes y trabajando conscientemente donde no hemos estado y no quedar al debe con ellos, así que a través de esta plataforma invito a vivir este proceso democrático que nos abre puertas, sabemos que cada uno tiene sus propias inclinaciones, pero la historia es fuerte y hay que seguir trabajando, esperemos que vuelvan a abrir las grandes alamedas. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por su intervención, le pido al secretario, por favor, sigamos con la palabra en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde a la concejala de González hacer uso de las palabras, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala Elizabeth, por favor.

Sr. Presidente: Muchas gracias presidente, más que hacer un punto es consultar qué está ocurriendo con los buses de la oficina de la discapacidad, ya que usuarios y usuarias nos han contactado para realizar esta pregunta y sabemos la importancia de este transporte para poder llegar a este espacio, sabemos que no



están disponibles, entonces sería bueno que quizás DAF nos pudiese aclarar qué está pasando con aquello, gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, le agradezco la consulta, concejala, la verdad es que no es primera vez que me la manifiestan, así que yo no estoy al tanto, así que le pido por favor, si algún director tanto de DIDECO, DAF, si tiene la respuesta que pueda levantar su mano virtual en estos momentos, de lo contrario nos comprometemos a enviarla por escrito concejala, para que sea información pública al alcance de todos en especial por supuesto que a las personas que tienen algún tipo de discapacidad y sus familias que son los principales usuarios de estos buses.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas, tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Bueno también quería plantear el mismo punto que planteó en la concejala Elizabeth, el tema de los traslados para la oficina de la discapacidad, el problema puntual pasa porque nos han pagado los permisos de circulación, así que ahí hay un llamado a la DAF de poder regularizar ese tema, entendiendo que este error puntual ha llevado a que no se ha podido generar la actividad normal que hay en esta oficina, que obviamente está muy retirada del centro y hemos tenido bastantes quejas de este tema, ese es uno de los temas; el segundo tiene que ver con... nosotros hemos tenido durante todos estos semana la municipalidad bien cerrada, entendemos que tiene que ver con cuidados o resguardo en función de lo que sucedió en la plaza, el despeje de la plaza, pero también quisiera ver si hay algún protocolo para que la gente también pueda acceder a nuestras oficinas, la verdad que nuestra oficina en lo particular de concejalía está abierta todo el día, está atendiendo siempre a público desde muy temprano en la mañana y mucha gente me reclama puntualmente, que llega a la puerta pidiendo hablar con nosotros y no los dejan entrar, es decir que obviamente queremos saber hasta cuándo dura, digamos, este período de cierre completo de la municipalidad eh, porque una cosa es que pasen a hablar con los concejales, pero me imagino que también hay mucha gente que quiere hacer sus trámites a diario en la municipalidad y también se ve cuestionado en la entrada de tener que explicar todo su tema para ver a dónde va y a qué va, saber cómo poder resolver ese tema y saber si es que también desde la administración municipal hay alguna fecha de apertura, porque igual para todos ha sido incómodo, desde el hecho de no entrar por lo por los estacionamientos, no sé, hay un montón de molestias asociadas, y tercer punto, hoy día hablábamos del programa del Centro Diurno del Adulto Mayor, pero quisiera hacer una solicitud súper puntual. Hay una cierta cantidad de actividades importantes que está desarrollando dentro del centro adulto mayor, pero que solamente son difundidas por la red por la web ya, semanalmente visito una cantidad importante de adultos mayores, en los cuales cada vez que pregunto si alguien sabe o tiene idea de las actividades que se desarrollan, la mayoría me dice que no, porque no tienen acceso a muchas veces a redes sociales, es decir que también hay que pensar alguna alternativa ya de difusión para estas actividades, sobre todo para nuestros adultos mayores que puedan obviamente beneficiarse, yo creo que es fundamental que algún



mecanismo, ya sea los mismos territoriales, la difusión de papel, etc., ahí hay un déficit que yo creo que es importante poder resolver para que los temas que se están haciendo puedan llegar a todos y todas, eso por mi parte.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, con respecto a los autos, entonces vamos a solicitar la información oficial, bueno ahí el director está levantando la mano, así que le damos a la palabra él; con respecto a la seguridad del municipio, si él la operación actual de la seguridad del municipio tiene fecha sujeta a evaluación hasta el 5 de septiembre, nosotros este lunes, en reunión de directores y directoras municipales, vamos a evaluar la situación y vamos a dar una nueva instrucción para ver si se extiende la operativa del ingreso al municipio por una semana más, o se da término y cuál será la fecha en que se dé término, así que eso lo vamos a estar comunicando oportunamente el día lunes después de una reunión de directores que a las tres de la tarde, así que ahí para que estén atentas, de todas formas le haremos llegar la información directamente a ustedes, esto, por supuesto sujeto a evaluación de condiciones de seguridad que se toman en conjunto tanto con carabineros como con nuestra seguridad interna y Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria, y con respecto a la difusión del centro y cuidados, sí es algo que hemos estado trabajando y hemos pedido también a nuestros gestores territoriales que puedan visitar con más frecuencia también los clubes de adulto mayor y centros de madres para articularlos también territorialmente, poder dar una correcta entrega de la información de las distintas actividades, afortunadamente en el último malón tuvimos una alta asistencia, lo que también denota que hemos logrado llegar a más personas mayores, pero por supuesto que ese es un trabajo de largo aliento que estamos desarrollando, porque evidentemente entendemos que no todas las personas tienen acceso a redes sociales y hay que explorar otros canales, también muchas veces hay limitantes económicas del costo económico que tiene generar despliegue en papel y territorialmente, pero ahí nuestro, nuestra oficina de organizaciones comunitarias nos está prestando mucha ayuda, también la oficina de personas mayores para poder llegar con la información a más personas y que así más personas puedan hacerse parte de los beneficios o servicios que prestamos como municipio, así que ahí también, solicitarle ayuda a concejala, a usted y a todos quienes tengan llegada también con clubes u organizaciones o vecinas que sean personas mayores, también poder llegar con la información, todos los canales siempre suman y ahí tenemos que hacer fuerza común, le voy a dar la palabra al director.

Srta. Graciela Arochas: Pero que nos hagan llegar la información alcalde, que no nos mandan nada de adulto mayor para poder difundir esto también, a ningún concejal.

Sr. Presidente: Pero ahí se pueden comunicar directamente con la oficina, si no a ninguno tampoco se le ha negado la información, si quieren les podemos mandar permanentemente también no hay ningún problema. Director de Administración y Finanzas le doy la palabra a usted.



Sr. Director DAF: Gracias, presidente, sí, la verdad que nos llama la atención las afirmaciones, no tenemos noticias de que la van que atiende la oficina de discapacidad haya tenido algunas dificultades, ahí hay un contratista que atiende esa oficina y lo que sí tenemos, un par de buses de DIDECO que están con alguna solicitud al Ministerio de Transporte que tenemos que conseguir esas esas autorizaciones, pero si tienen antecedentes respecto de otras situaciones, no estemos atendiendo dependencias, por favor hágamelo llegar para para revisar en realidad el tema, porque otras noticias no tengo, esa sería la única situación que está pendiente ahora, que son los buses de DIDECO, que tenemos que sacar una autorización del Ministerio de Transporte, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto ahí, bueno, ahí también el director me dice que ya tiene la autorización de DIDECO, así que están trabajando también en eso para poder acelerar la puesta en servicio de los buses, en especial para las personas de las de la Oficina de la Discapacidad, así que lo vamos a ver también en la semana concejala le voy a pedir directamente al Director de Desarrollo Comunitario que se pueda poner en contacto con usted, para ver cuándo podríamos reponer ese servicio, administrador también está solicitando la palabra, no sé si era con alguno de los temas que se han puesto sobre la mesa.

Sr. Administrador Municipal: Sí, gracias presidente, si sobre lo que comentaba la concejala Graciela Arocha, sobre la seguridad y del acceso por las puertas principales de la municipalidad, a raíz de una petición que había salido desde el propio Concejo, pero que también se hace extensivo a todo el funcionamiento de la municipalidad, ayer en la Comisión de Régimen Interno se presentó para la evaluación de ustedes, una propuesta de seguridad que tiene el fin de poder tener mejores condiciones al interior, hay que ver un poco, que recordar que en el sector de ustedes de alcaldía se han dado situaciones complejas, pero acá en el edificio consistorial también se han dado situaciones súper complejas, que tienen que ver con violencia entre funcionarios o agresiones a funcionarios, necesitamos tener mayor control de las personas que están ingresando al interior de los edificios, porque la violencia realmente es bien transversal y se dan desde lo comunitario hasta lo particular, hicimos una propuesta a todos ustedes que no vamos a discutir acá, por razones obvias, pero pero la idea es poder acordar un sistema que se basa como en tres (ininteligible) una que tiene que ver con el agendamiento de las personas que los van a visitar ustedes; otra que tienen que ver con la comunicación de esa agenda de ustedes a los las puertas y otra, también con el reforzamiento con más personal, ahí estamos sujetos a las observaciones o correcciones o cambios que ustedes nos soliciten o no hacer nada, digamos, pero eh, eso estamos, estamos ahí pendientes un poco ahí hicimos la propuesta para evaluación de ustedes y todos los concejales, la tienen como para que la sigamos discutiendo eso, presidente, concejales.



Sr. Presidente: Vale muchas gracias administrador. Con esto cerramos también el ítem Varios, habiendo dado respuesta a las distintas solicitudes, requerimientos de los concejales, por lo tanto, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión y siendo las cinco con veintitrés de la tarde, damos término a esta sesión ordinaria N°1288 del honorable Concejo Municipal. Les deseo a todos una muy buena tarde, recuerden que después de las 12:00 de la noche del día de hoy, entramos en silencio electoral, así que espero que todos puedan cumplir con su deber cívico de forma tranquila, segura e informada el día domingo. Un abrazo muy grande a todas y todos y cuidense mucho.

Hora término: 17:23 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.288, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.290, de fecha 15 de septiembre de 2022.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**